

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos noventa y ocho pleca mil veintitrés pleca doce pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7735/998 SOLICITUD DE ADJUDICACION POR LIBRE GESTION No UACI-LG-299/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS HABITACIONALES", FONDOS PROPIOS.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ACUERDA:

Autorizar la adjudicación del proceso por Libre Gestión UACI-LG-299/2016 la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS habitacionales" para el periodo del 1º de enero al 28 de febrero de 2017 a la empresa SEGUSAL S.A. DE C.V. por un monto de Treinta y un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$31,000.00), por cumplir con los documentos legales, técnicos y económicos, superar el puntaje global mínimo establecido en las Especificaciones Técnicas y el monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria autorizada y encontrarse solvente con sus obligaciones tributarias.

ACUERDO No. 7736/998 PRESENTACIÓN DE RESPUESTA A NOTA No. SAIEF-OI-031391 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base en las observaciones realizadas a la nota en mención, ACUERDA:

1. Que se realicen los cambios indicados por Junta Directiva a la Nota.
2. Autorizar al Presidente al envío de la respuesta a la Superintendencia del Sistema Financiero con las modificaciones realizadas.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

